CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, 1 julio de 2026

Doctor:
ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ
Secretario de comisiones permanentes
Concejo de Valledupar

Asunto: Designación como Supervisor del contrato No. **045-2026.**

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito informar su designación como supervisor del contrato cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ",** suscrito con **NOHORA MARCELA OLAVE TORRES.**

Así mismo, me permito informarle que como supervisor le corresponde verificar el cumplimiento de las obligaciones generales referidas en el anexo del contrato electrónico y las específicas, así:

1. Revisar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la corporación, y si es el caso, contribuir con el diseño y actualización de los documentos que hacen parte del mismo, conforme a las disposiciones que rigen la materia.

2. Velar por el cumplimiento de las políticas y normas establecidas en materia de salud ocupacional y seguridad. Supervisar que las actividades del personal del Concejo Municipal de Valledupar, cumplan con lo establecido en el SGSST

3. Dirigir programas de adiestramiento en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

4. Establecer conjuntamente con el supervisor del contrato y El Presidente de la Corporación, las políticas a seguir, en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5. Realizar el proceso de inspección en los puestos de trabajo y notificar al supervisor del contrato, trabajador y/o contratista las irregularidades a las que está expuesto en su puesto de trabajo.

6. Investigar accidentes de trabajo, determinar sus causas y recomendar medidas correctivas.

7. Llevar y analizar estadísticas de accidentes laborales.

8. Evaluar problemas relacionados con el sistema de gestión SST, en casos designadas por la Corporación.

Dirección: Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar
Teléfono: 6055732797
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
X: @ConcejoValledupar

9. Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos que regulan la materia dentro de la corporación.

10. Llevar el archivo y las estadísticas relacionadas con SGST.

11. Fomentar las buenas relaciones laborales en la Corporación.

12. Coordinar la realización de actividades preventivas de accidentes y enfermedades laborales.

Atentamente,

JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

Dirección: Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar
Teléfono: 6055732797
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
X: @ConcejoValledupar